

Prueba diagnóstica y prueba de logro del Centro de Español

Objetivo

El Centro de Español de la Universidad de los Andes está en la capacidad de asumir el gran reto de hacerle seguimiento uno a uno a todos sus estudiantes, con el fin de que adquieran las competencias necesarias para enfrentar exitosamente los retos académicos y profesionales.

Propuesta

Para lograr este objetivo, se propone que la **prueba diagnóstica** y la **prueba de logro** se vuelvan obligatorias para todos los estudiantes de pregrado, la primera como requisito para inscribir el Curso de Escritura Universitaria 1 y la segunda como requisito para graduarse.

Justificación

La prueba diagnóstica es fundamental para poder hacer un seguimiento detallado de cada uno de los estudiantes y para poderle dar a cada uno el acompañamiento que necesita.

La prueba de logro es fundamental para poder identificar aquellos estudiantes que, después de haber cumplido con el requisito de español (Cursos de Escritura universitaria y 2 cursos E), aún no logran los desempeños deseables. A estos estudiantes se les ofrecerá un acompañamiento adicional, de forma tal que adquieran las competencias antes de graduarse.

Antecedentes

En los últimos tres años, el porcentaje promedio de estudiantes que presentó la prueba diagnóstica fue del 49,3%, oscilando entre el 32,1% y el 63.4%, y en el caso de la prueba de logro, la cobertura promedio fue del 26,9%, oscilando entre el 5,5% y el 50,9% para el mismo periodo.

Beneficios de la propuesta

- Estudiantes

Esta propuesta es fundamental para los estudiantes, en la medida en que se les hará un seguimiento detallado para garantizar que reciban el acompañamiento que necesitan.

- Cursos de Escritura universitaria 1 y 2

Si la prueba diagnóstica se vuelve obligatoria, el Centro del Español puede dar el paso de asociar la prueba a los cursos de Escritura Universitaria 1 y 2, de forma tal que el acompañamiento que reciba el estudiante en los cursos se acople a sus necesidades.

-Beneficios para los profesores de Escritura universitaria 1 y 2: Los profesores conocerán el nivel de desempeño de sus estudiantes en la prueba (promedio e individual) desde el primer día y podrán identificar cuáles son las habilidades que se tienen que trabajar más en el curso.

-Beneficios para los estudiantes de Escritura universitaria 1 y 2: los estudiantes revisarán los resultados de su prueba, reflexionarán acerca de su desempeño y diseñarán un plan de acción con el acompañamiento del profesor.

- Facultades

La ejecución de esta propuesta es fundamental para las Facultades, en la medida en que les permite contar con el apoyo del Centro de Español para poder cumplir con el perfil del egresado en el área de comunicación.

- Consejerías

Esta propuesta contribuye a que las consejerías cuenten con la información necesaria para que se puedan tomar decisiones informadas.

- Centro de Español

Esta propuesta es fundamental para el Centro de Español, pues nos permite medir el impacto de nuestro acompañamiento y hacer un rastreo de nuestra labor para seguir mejorando.

Propuesta de implementación

Los estudiantes que ingresan a la universidad presentarán la prueba diagnóstica de español en las fechas en las que presentan las pruebas diagnósticas de inglés y de matemáticas.

Los estudiantes presentarán la prueba de logro antes de haber cursado 126 créditos en la universidad.

Si es aprobada, esta propuesta se hará efectiva a partir de 2020-1